INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Duodécimo período de sesiones del Mecanismo de expertos sobre el derecho al desarrollo

Comentarios Generales.

GINEBRA, 27 de octubre de 2025

Cotéjese al pronunciarse

7:00 minutos

Gracias Presidente, Estimados Expertos,

Celebramos la realización de la duodécima sesión del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo y reiteramos nuestro pleno respaldo a su valioso mandato.

Estimados Expertos,

Actualmente, el Comando Sur lleva a cabo un despliegue con buques de guerra, un submarino nuclear, el portaviones más grande de EEUU, varios aviones de combate y 10 mil efectivos militares en el mar Caribe, frente a las costas de Venezuela. Este despliegue militar, sin precedentes, amenaza la paz y la seguridad de Venezuela y de toda la región latinoamericana y caribeña, poniendo en peligro los derechos humanos de nuestros pueblos, incluido el derecho al desarrollo.

Las ejecuciones extrajudiciales que ha realizado EEUU en el mar Caribe mediante ataques a embarcaciones civiles, bajo el falso supuesto poco creíble de lucha contra el

narcotráfico, se ha cobrado la vida de 27 personas, y hasta donde se sabe, entre las víctimas mortales se encuentran civiles de Colombia y de Trinidad y Tobago.

Denunciamos estas acciones, de consecuencias impredecibles, que atentan contra el Derecho Internacional, violando la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Es una política anacrónica y neocolonial que revive los tiempos más oscuros del intervencionismo estadounidense en nuestro continente.

Estas acciones deben ser rechazadas enérgicamente por la Comunidad Internacional, e invitamos a los miembros de este Mecanismo de Expertos a sumarse al rechazo de las amenazas o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados que ponen en riesgo el pleno disfrute de los derechos humanos de nuestros pueblos.

Estimados Expertos,

A estas amenazas militares, se suma la creciente aplicación de medidas coercitivas unilaterales por parte de EEUU y la UE, que, como lo hemos denunciado reiteradamente, ha tenido un profundo impacto negativo en la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos del pueblo venezolano.

Las MCU responden a ambiciones hegemónicas de control sobre los recursos globales y de control geopolítico por parte de ciertos países que se consideran con el derecho de violar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Para dimensionar el efecto e impacto de las MCU en Venezuela, en el año 2020 provocaron una reducción del 99% de los ingresos nacionales, limitando gravemente la capacidad del Estado para garantizar el derecho al desarrollo, tal como lo han señalado en su s informes varios Relatores Especiales, como la Relatora sobre el impacto de las MCU en los derechos humanos, Alena Douhan, el Relator

sobre Derecho a la Alimentación, Michael Fahkri, y la Experta Independiente sobre Deuda Externa, Attiya Waris.

Las consecuencias sociales de las MCU y su impacto en el desarrollo son innegables. Las sanciones impuestas a los países exportadores de materias primas reducen la oferta mundial y agravan la escasez de bienes esenciales, como alimentos, medicamentos, petróleo y gas, lo que perjudica a las economías más vulnerables, reducen los recursos estatales, deterioran los programas sociales y los servicios públicos y, por lo tanto, afectan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En conclusión, las MCU tienen un impacto sistémico que abarca desde lo económico hasta lo social. Su efecto implica un costo económico global que pagan —desproporcionadamente— los países más vulnerables, bloqueando su camino hacia el desarrollo.

A pesar de ello, destacamos la notable recuperación económica de Venezuela que suma dieciocho trimestres de crecimiento

consecutivo desde el fin de la pandemia. El Producto Interno Bruto (PIB) del país registró un crecimiento del 7,7% hasta el tercer trimestre de 2025, siendo uno de los líderes del crecimiento de la región suramericana, según datos de la CEPAL.

Actualmente, Venezuela produce el 90% de los alimentos que consume y las exportaciones no petroleras aumentaron un 78% respecto al mismo período del año anterior. Sectores como la pesca, la agricultura y la industria, hoy abren nuevos mercados en el mundo. Esto explica una de las razones de las recientes amenazas de EEUU.

Estimados expertos.

Desde la adopción de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, se han logrado avances significativos. Sin embargo, aún persisten importantes desafíos, especialmente en lo referente a la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre esta materia, que consideramos necesario y primordial.

Finalmente, reafirmamos nuestro firme compromiso con el mandato y las funciones de este Mecanismo, deseando que esta duodécima sesión sea un espacio de intercambio fructífero y de diálogo constructivo para los presentes.

Muchas gracias.